705

DECRETO ALCALDICIO N.º 00205 /
PUCHUNCAVI, 10 FEB. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Decreto de Pago 417/19 del Área Municipal de fecha 13.02.2019, correspondiente al giro global a Evelyn Zamora Cisternas para solventar la adquisición de aves de corral para los beneficiarios del programa Autoconsumo, fue cancelado desde la cuenta corriente N.º 25209000035 "Fondos Ordinarios", debiendo haberse hecho desde la cuenta corriente N.º 25209000060 "Fondos en Administración"; la necesidad de traspasar los fondos ocupados a la cuenta correspondiente; El Decreto Alcaldicio N.º 797/2020 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancias para el cargo de Director de Control; el Decreto Alcaldicio N.º 1186/2021 de fecha 26.08.2021, delegase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde"; el Decreto Alcaldicio N.º 1053/2021 de fecha 28.07.2021, que aprueba el cuadro de subrogancias de Directores y Jefaturas de esta Municipalidad; la Resolución N.º 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, con fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

D E C R E T O

1.- **TRASPASECE** la cantidad de $ 299.880.- (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos), de la cuenta corriente N.º 25209000060 "Fondos en Administración" a la cuenta corriente N.º 25209000035 "Fondos Ordinarios "de la Municipalidad de Puchuncaví.

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
Secretario Municipal

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVI

MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Tesorería Municipal
4.- Unidad de Control
MMU/MAN/EVV/NSL/PCO/BBA/VAG/jsa

SERIE IMP 0029656

I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 417
FECHA CHEQUE 18 de Febrero del 2019

N° CHEQUE	:	29656
MONTO CHEQUE	:	299,880
A NOMBRE DE	:	EVELYN ZAMORA CISTERNAS
RUT	:	014431897-8
EGRESO N°	:	179
MOTIVO	:	GIRO GLOBAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE ADQUISICION DE AVES DE CORRAL

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
114-05-01-051-000-000	APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR PARA E	299,880

RETIRADO POR : Evelyn Zamora C.
R.U.T. N° : 14.431.897-8.
FECHA DEL RETIRO : 07/03/2019

FIRMA INTERESADO :

SERIE IMP 0029656

FORMATO E

I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° **417**
PUCHUNCAVI, **13/02/2019**
Cuenta **FONDOS ORDINARIOS**

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidadesy Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EVELYN ZAMORA CISTERNAS Rut 014431897-8
La Cantidad de $ 299.880 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a GIRO GLOBAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE ADQUISICION DE AVES DE CORRAL
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	293	11/02/2019	299.880

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° 179 ; FECHA 18 FEB 2019 CHEQUE N° 29656 $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-01-051-000-000	APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO 2009	299.880	
111-02-02-000-000-000	FONDOS ADMINISTRACION		299.880
	Totales	299.880	299.880

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PUCHUNCAVI
JUAN C. GONZALEZ ROMO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI EXAMINADO 13 FEB 2019 JEFE UNIDAD DE CONTROL
NIBALDO A. SALAS LOPEZ
DIRECTOR CONTROL INTERNO (S)

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDESA PUCHUNCAVI

FECHA DE PAGO ___ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V°B Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD TESORERO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
V°B Tesorero

DECRETO ALCALDICIO Nº 000293 /

PUCHUNCAVÍ, 11 FEB 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de contar con un fondo en efectivo para solventar la adquisición de aves de corral para los beneficiarios del programa Autoconsumo, que se encuentra en ejecución; Decreto Alcaldicio Nº 1748, de 20.11.2018, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; Decreto Alcaldicio Nº 337, de 05.02.2016, que determina el orden de subrogancia para el cargo de Director de Control Interno; Resoluciones Nº 1.600, de 2008 y Nº 10, de 2017, ambas de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades d la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **AUTORÍZASE** un giro global por la suma de $ 299.880.- (doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos) a doña **EVELYN ZAMORA CISTERNAS**, C.N.I. 14.431.897-8, destinado a solventar la adquisición de aves de corral para los beneficiarios del programa Autoconsumo, que se encuentra en ejecución.

2.- **ESTABLÉCESE** que la funcionaria individualizada precedentemente, deberá rendir cuenta documentada de estos fondos.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Fondos en Administración correspondiente.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Tesmu
4.- Unidad de Control
EVV/JCGR/NASL/ezc

1013
22/02